

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del respectivo recibo, como comprobante, siendo de pago el importe que se pida.

Se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Modificando la clasificación de la plaza de Secretaria del Ayuntamiento de Buberca (Zaragoza).

Visto el escrito formulado por la Alcaldía de Buberca (Zaragoza) comunicando a este Centro directivo que la plaza de Secretaria, clasificada a extinguir, ha quedado vacante por traslado de su titular, D. Argimiro Latorre, para ocupar igual cargo en la de Alpuente (Valencia);

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la clasificación de la plaza de Secretaria en dicho municipio de la siguiente forma:

58. Buberca. (Habilitada).

Esta clasificación surtirá efectos desde la fecha del cese del antiguo titular.

Lo que se publica como modificación a la clasificación inserta en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 8 de agosto de 1954, a sus efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1955.—
El Director general, José García Hernández.

(Del «B. O. del E.» núm. 5,
de fecha 5-1-56).

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación Provincial celebrará sesión extraordinaria a las doce horas y treinta minutos del día 16 del corriente mes, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas en el día 19 de diciembre último.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Dictamen proponiendo adjudicar definitivamente el arriendo de la Plaza de Toros de Zaragoza, durante las temporadas de 1956-1957, a D. Manuel Martínez Elizondo, en la cantidad de 707.707 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo resolver las peticiones de recurso nivelador de los presupuestos municipales para 1956.

—Idem id. solicitar de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes anticipo de 6.000.000 de pesetas con arreglo a la circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de 30 de diciembre último.

—Idem id. resolver el recurso de reposición interpuesto por la Unión Alcohólica de España contra resolución de expediente de inspección por arbitrio sobre la producción de alcohol del año 1954.

—Idem id. interpuesto por la Compañía de Alcoholes, S. A., contra resolución de expediente de inspección por arbitrio sobre la producción de alcohol del año 1954.

—Ratificación de la aprobación del suplemento de crédito de pesetas

2.957.302'90 al presupuesto ordinario de esta Corporación del año 1955.

—Idem id. abonar a los Ayuntamientos de la provincia el segundo semestre de recurso nivelador de los presupuestos de 1955.

*Comisión de Gobierno
(Sección de Personal y Plantillas)*

Dictamen proponiendo resolución a instancia de D. Justo Cubeles Tobeñas, Portero-Ordenanza de la Corporación, interponiendo recurso de reposición contra acuerdo corporativo de 26 de noviembre de 1955, sobre determinación de haberes del reclamante.

—Idem id. aceptar la propuesta elevada por el Tribunal que ha actuado en los ejercicios correspondientes, y en su virtud nombrar Conserje provincial a D. Nicolás Serrano Martín.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de enero de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 87

Arbitrio sobre rodaje y arrastre

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza de este arbitrio, en plazo de quince días, a partir de esta fecha, los poseedores de vehículos no sujetos a la Patente Nacional están obligados a presentar en las oficinas de la Diputación Provincial (Administración de Arbitrios) si son de la capital o sus barrios y agregados, o en el Ayuntamiento de su residencia si son del resto de la provincia, declaración de alta de los vehículos sujetos al arbitrio que no estuvieren empadronados en el año anterior, y las bajas de los vehículos que hubieren traspasado o se hubieren inutilizado, circunstancia que deberán consignar en la declaración, dando el nombre del nuevo propietario y la localidad de residencia en los casos de enajenación.

A tal fin se han remitido a los Ayuntamientos de la provincia los correspondientes impresos para hacer estas declaraciones, donde podrán ser recogidos por los interesados, salvo que residan en la capital, en cuyo caso deberán recogerlos en la Administración de Arbitrios de esta Corporación, entregándolos en el mismo lugar una vez llenos y firmados.

Se advierte que la obligación de contribuir nace con la simple tenencia del vehículo, salvo que se solicite de la Diputación el precinto del mismo.

Pasado dicho plazo se procederá a la formación de los correspondientes padrones, de cuya labor encarga esta Corporación a los señores Secretarios de los Ayuntamientos, excepto del de la capital y sus barrios, asignándoles

por tal labor la retribución del 2 % del importe del padrón, sin que en ningún caso pueda exceder de 1.500 pesetas, a cuyo fin se remiten también los impresos correspondientes, advirtiéndose que como base del padrón se tomarán los vehículos comprendidos en la relación de sujetos a la requisa militar, con exclusión de los que por su naturaleza deban satisfacer Patente Nacional de Circulación.

Aquellos Ayuntamientos cuyos Secretarios no se encarguen de la formación de estos padrones en las indicadas condiciones deberán remitir antes del 31 de los corrientes las declaraciones de altas y bajas recibidas a esta Corporación.

Lo que para general conocimiento se publica en este periódico oficial.

Zaragoza, 5 de enero de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 83

Concurso para la adquisición de materiales de Carpintería

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concurso anunciado por esta Corporación para adquirir materiales de carpintería con destino al taller del Hogar Pignatelli. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 4 de enero de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 84

Concurso para la adquisición de materiales de albañilería

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concurso anunciado por esta Corporación para adquirir materiales de albañilería con destino al taller de Albañilería del Hogar Pignatelli. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 4 de enero de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 86

Subasta para la adquisición de sandalias y zapatos bebé

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones de la subasta para la adquisición de sandalias y zapatos bebé con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, se anuncia la celebración de la misma.

La fianza provisional es del 5 % del importe de la oferta.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro General) en el plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, horas de nueve a trece.

La apertura de pliegos, tendrá lugar el siguiente día hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de esta Corporación, a las doce horas y quince minutos.

Zaragoza, 5 de enero de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 81

Administración de Rentas Públicas

Impuesto sobre el producto bruto de la minería

Se pone en conocimiento de todos los interesados afectados por el referido impuesto que las normas de valoración de minerales para el primer trimestre del presente año 1956 son las siguientes:

Barita: 200 pesetas la tonelada, sin deducción.

Caliza para fabricar cal: 40 pesetas la tonelada, sin deducción.

Margas y calizas para cementos: 10 pesetas la tonelada, sin deducción.

Sulfato magnésico: 600 pesetas tonelada, sin deducción.

Sulfato sódico: 600 pesetas la tonelada, la primera clase, y 353 pesetas la segunda, sin deducción en ambas.

Impuesto sobre la sal: 65 pesetas por tonelada, a excepción de la que se autorice para el consumo que se detalla en el art. 63 del Reglamento Especial del Impuesto, que se gravará a 32'50 pesetas por tonelada. En las declaraciones se hará constar por separado el núm. de toneladas vendidas a los precios citados.

Lignito: A efectos de la exacción del recargo municipal, se fijan los siguientes precios por tonelada de lignito, todos ellos sin deducción alguna.

Cribado, 250 pesetas.

Galleta, 225 pesetas.

Granza, 200 pesetas.

Grancilla, 200 pesetas.

Menudo, 150 pesetas.

Todo uno, 190 pesetas.

Zaragoza, 5 de enero de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 58

Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la adquisición de carbón para los diferentes servicios municipales, se anuncia concurso-subasta público para contratar este suministro.

Las partidas y calidades a contratar figuran en el oportuno pliego de condiciones, habiéndose estimado el precio tipo en baja de este concurso en 327.680 pesetas, puesto el combustible sobre las diferentes dependencias municipales.

Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en que se publique el anuncio del concurso en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Oficialía Mayor, en horas de once a trece, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción "Proposición para tomar parte en el concurso referente a la adquisición de carbón con destino a las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza".

Las proposiciones irán reintegradas con timbre de clase 6.ª y póliza municipal de 1.50 pesetas, y a ellas, y en sobre aparte, se acompañará documento de identidad del proponente, resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja municipal la cantidad de 8.192 pesetas en concepto de fianza provisional; certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o incapacidades señaladas para ser contratista.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de los mismos, efectuándose a las trece horas en el Salón de Sesiones, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Si las proposiciones se verificasen por poder, éste deberá ir bastantado por uno de los Lerados de la Corporación: D. José-María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Zaragoza, 3 de enero de 1956.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D....., vecino de, con domicilio en, calle, núm., enterado

de los pliegos de condiciones para el suministro de carbón con destino a las dependencias municipales, con los que está conforme y acepta en un todo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se ofrece a dicho suministro por la cantidad siguiente (señálese en letra la cantidad por que se propone realizar el suministro), comprometiéndose a que la calidad suministrada sea la señalada en el referido pliego.

(Fecha y firma)

Núm. 2.250

Extractos de la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 13 de marzo de 1955.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, siendo las once horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Parra de Mas, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. José Blesa Azanza, D. José Paricio Frontiñán, D. Mariano Tomeo Lacrué, D. Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Lorient y D. José Jimeno Lisón; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

El señor Bressel excusó su asistencia por hallarse ausente de la ciudad. Los señores Abril y Ariño no presentaron excusa.

Seguidamente se procedió a la elección, mediante papeletas, de nueve compromisarios que han de participar en la elección de los Diputados provinciales correspondientes al partido judicial de este municipio, y realizado el escrutinio resultaron elegidos: D. Francisco Vera Gracia, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. Rafael Barceló Lorient, D. Ramón Morón Martín, D. José Gimeno Lisón, D. Anselmo Gracia Forces y D. José Paricio Frontiñán.

Y se levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1955.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.250

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las trece horas y cinco minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Manuel Albareda Herrera, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Los señores Vera, Bressel y Sáiz excusaron su falta de asistencia por estar ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Contestar a D. Cipriano Mata Portolés en el sentido de que la Corporación prácticamente tiene solucionado el problema que haya existido de falta de nichos, por cuanto se está llevando a cabo la construcción de éstos en gran número.

—Conceder a D. Domingo Olmos Vera una parcela de tierra a canon situada en el monte Vedado de Peñaflo, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder a D. Carlos Pérez Martín un terreno a canon situado en el monte Realengo de Peñaflo, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Conceder a D. Pedro Nisarre Villar dos parcelas de tierra en el monte Vedado de Peñaflo, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder a D. Lorenzo Lázaro Abilón una parcela de tierra a canon situada en el monte Plana de Zaragoza, en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Dejar sin efecto el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente sobre concesión de una parcela de terreno situada en el monte Plana de Zaragoza, a D. José Lobaco, por defraudar a la Corporación en el cultivo de terrenos.

—Autorizar el cambio de nombre interesado por D.ª Isabel Cubero Mateo, a partir de este año forestal, al de su hijo Angel-Miguel Cubero, en la concesión de terreno para vivienda en el barrio de Juslibol, por las razones que se fijan en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Antonio Catalán Garay terreno para vivienda en el barrio de Juslibol, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Devolver a D. Francisco Miralles García la fianza que constituyó para responder de la concesión de un quiosco en la plaza de San Pedro Nolasco, por haber terminado ésta.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para contratar las obras de construcción de dos manzanas de nichos en el Cementerio Católico, de Torrero, elevando a definitiva la adjudicación provisional que se hizo a favor de D. Mariano Subirón Rubio, en las condiciones del pliego que ha regido en la expresada licitación, y por 349.199'90 pesetas.

—Autorizar a D. Francisco Perezoff Cruz para la instalación de un circo en el solar de propiedad municipal existente en la calle de San Vicente de Paul, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Enajenar a D. Jesús Redondo Redondo 15.000 kilogramos de chatarra existentes en el taller de Herrería municipal, en las condiciones que se fijan en el dictamen, y por la cantidad de 30.000 pesetas.

—Anunciar segunda subasta para la enajenación de cinco motocicletas pertenecientes a la Policía municipal.

—Ordenar la reparación de una máquina de escribir de la Sección de Gobernación.

—Ejecutar determinados arreglos en la sala-audiencia del Juzgado de primera instancia número 2.

—Instalar una toma de corriente industrial en los Juzgados.

—Aprobar los gastos realizados para la instalación de alumbrado eléctrico en la escuela de adultos del barrio de Peñaflo.

—Desestimar el ofrecimiento de compras del folleto editado por la Imprenta Cervantes para los visitantes de los templos del Pilar, El Salvador y San Pablo, por no ser de interés para esta Corporación.

—Que vuelva a la Comisión para nuevo estudio el dictamen proponiendo la gratificación al Jefe accidental, durante tres años, de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Entregar a la clase de iniciación profesional del grupo San José de Calasanz el lote de material que se detalla en el dictamen.

—Desestimar la petición del mozo de limpieza del Mercado de la Plaza de Lanuza, jubilado Mariano Marín Gracia de que se le conceda el octavo quinquenio, ya que al jubilarle se le concedió lo que reglamentariamente le correspondía.

—Aceptar la renuncia formulada por el contratista D. José Martínez Cardiel para ejecutar las obras de acondicionamiento de la planta primera de la Casa de Socorro y concertar directamente tales obras con el contratista D. León Naval Gracia, por el mismo precio de 56.140'39 pesetas.

—Abonar la cantidad de 2.170 pesetas a la Inspección de Primera Enseñanza, importe de un festival de Jota celebrado en honor de la Hermandad de Inspectores de Enseñanza Primaria.

—Proceder a la oportuna corrida de escalas en el escalafón de matarifes, nombrando matarife en propiedad a D. Francisco Sanz Gil, con efectos económicos a partir de 1.º de marzo en curso.

—Aprobar la nómina de horas extraordinarias trabajadas en el mes de enero por las brigadas obreras de Vialidad y Aguas.

—Jubilarse por imposibilidad física notoria a Agustín Soria, mozo de limpieza del Matadero.

—Que por los talleres de Carpintería se suministre determinado mobiliario, que se detalla en el dictamen, al grupo Juan José Lorente.

—Desestimar la concesión de un quinquenio, que sería el tercero, solicitado por D. José Lapiedra, a efectos de mejorar su haber jubilarlo, por estimarlo improcedente.

—Ordenar a Sebastián Ruiz, guarda de montes, que reintegre 989 pesetas que percibió en concepto de plus familiar indebidamente, debiendo reintegrarlo en veinticuatro plazos, reteniéndole cada uno de ellos cuando perciba sus haberes mensuales.

—Jubilarse por cumplimiento de edad al cobrador José Lapiedra Viar, asignándole el 40 por 100 del sueldo que percibe.

—Conceder una gratificación al ciclista Arturo Laguarda Izquierdo de 750 pesetas, más el importe de los quince días que pidió sin sueldo para efectuar una prueba deportiva en piragua de Zaragoza a Valencia.

—Obsequiar como de costumbre a los miembros de las mesas de talla y reconocimiento de los mozos de este reemplazo.

—Abonar el importe de un aparato ortopédico al exvigilante nocturno Severino Romeo Tello, accidentado en servicio.

—Ordenar la limpieza de los pozos negros de la escuela Hernández Fajarnés del barrio de Montañana.

—Quedar enterada de una Orden de la Presidencia del Gobierno sobre personal de la agrupación temporal militar.

—Hacer constar en acta la satisfacción del Concejo por haberse cumplido el primer aniversario de la toma de posesión de la presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza por el Dr. Zubiri Vidal y felicitarle muy cordialmente.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas quince minutos.

Zaragoza, 17 de marzo de 1955.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.250

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las trece horas quince minutos del día de hoy, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Saiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores: Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y D. Arturo Bressel Marca, por hallarse ausentes.

Seguidamente se acordó:

Aprobar cuenta de gastos del viaje a Roma realizado por la representación municipal que asistió a la canonización de San José de Pignatelli, en cumplimiento de lo autorizado por la Dirección General de Administración Local.

—Efectuar los siguientes nombramientos interinos: a Gregorio Abio Naudín, para el cargo de especialista del alumbrado público; a Valentín Gasca, ayudante de carpintería accidental, y a Pedro Barón Escalona, oficial de la Brigada de Obras.

—Aprobar la propuesta del Tribunal designado para calificar el concurso con prueba de aptitud convocado para cubrir tres plazas de Jefe de Negociado Letrado de la Escala Técnico Administrativa, adjudicándolas, por el orden que se indica, a los señores: D. Juan-Antonio Giménez Domínguez,

D. Daniel Usán Aragués y D. José Ayalá López.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de abastecimiento de agua de la nueva parcelación del barrio de las Fuentes.

—Aceptar la baja formulada por D. Antonio Longás Soláns respecto a la concesión a canon de varias parcelas de tierra sitas en los montes Realengo y Vedado de Peñaflo, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder a canon a D. José Soler Rivas la tierra que figura concedida a D. Francisco Soler García, padre del solicitante, en el monte Realengo de Villamayor, por haber fallecido este último señor.

—Conceder a partir del presente año forestal a D. Emilio Fernando Frano una parcela, sita en el monte Vedado de Villamayor, a canon, en las condiciones que figuran en el dictamen.

—Poner a nombre de D. Pablo y D. Julio Entio y D. Mariano Sacacia, la tierra que figuraba a nombre de D. Aniceto Entio, ya fallecido, situada en el monte Realengo de Villamayor, en las condiciones que figuran en el dictamen.

—Conceder a canon a partir del presente año forestal a D. Agustín Robres Guío una parcela en la partida del Campillo del monte Realengo de Peñaflo, de 2 hectáreas 25 áreas 51 centiáreas, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Que por obreros municipales se realicen obras de reparación en la casita núm. 8, manzana A, del camino de las Fuentes, por un importe de pesetas 1.158'80, así como en el número 3, manzana D, por 919'30 pesetas.

—Realizar obras de reparación en la casa número 20, manzana F, del camino de las Fuentes, por un importe de 967'80 pesetas.

—Que se realicen obras en la casa número 15, manzana F, del camino de las Fuentes, por un importe de pesetas 966'20.

—Realizar obras de reparación en la casa número 16, manzana G, del camino de las Fuentes, por un importe de 1.451 pesetas.

—Que se realicen obras de reparación en la casa número 1, manzana F, del camino de las Fuentes, por un importe de 616 pesetas.

—Aprobar la quinta certificación correspondiente a las obras realizadas en la fachada de la nueva Casa Consistorial, que asciende a 336.128'13 pesetas.

—Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales de la subasta de concesiones administrativas que autoricen el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública, durante la temporada 1955 y 1956.

—Realizar por obreros municipales las obras de construcción de un cuarto de aseo en la Jefatura de la Policía de Abastos, cuyo gasto, así como el de unas palomillas para instalar un voltímetro, asciende a 6.483'10 pesetas.

—Ordenar que los troncos aptos para su aprovechamiento, que se encuentran en el almacén de la Puerta de Sancho, se lleven al taller de Carpintería para su utilización.

—Requerir a D. Bruno Gea García, concesionario de la casa n.º 7, manzana F, del camino de las Fuentes para que abone las mensualidades que adeuda.

—Requerir a D. Rafael Insa García, adjudicatario provisional del piso 1.º dcha., de la casa n.º 2 de las viviendas protegidas de Montemolín para que abone las mensualidades que adeuda.

—Designar los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a las siguientes plazas vacantes: peones especialistas del alumbrado; Subadministrador de Montes; bomberos; auxiliar del Servicio en el Monte; Matrona de la Policía Sanitaria de Abastos; Inspector de Contadores de Agua.

—Devolver a la Comisión para nuevo estudio el dictamen proponiendo el nombramiento de Tribunal para juzgar las oposiciones a una plaza de Sargento de la Guardia Urbana.

—Aprobar la convocatoria y programa para las oposiciones a plazas de oficiales técnico-administrativos de Contabilidad y de subcapataz de Viabilidad y Aguas.

—Conceder al chofer de la Casa de Socorro Ignacio Pellejero García un aparato ortopédico de contención de hernia.

—Proceder a la corrida de escalas en el Cuerpo de Extinción de Incendios, pasando a cobrar sueldo de 8.000 pesetas y 800 de sobresueldo, a partir de la fecha en que entraron en vigor las plantillas municipales, los señores Justo Torralba Entrena, José Marco Vatin, Miguel Quilez Martín, Antonio Valero Montón, Juan Tobío Pérez y Máximo Rubio Abansés; y desde el día 1.º de marzo en curso, Elics Aguerri Calvo y Silvestre Bernal Abadía. El resto de los bomberos percibirán el sueldo de 8.000 ptas. anuales. Se declaran vacantes dos plazas de bombero, pasando a la Escala del Cuerpo Auxiliar José Marco Martín.

—Desestimar la petición de D. Antonio Navarro Vitaller de que se le abo-

ne el 50 por 100 del sueldo que percibe mientras preste servicio militar obligatorio, por no alcanzarle derecho alguno.

—Conceder socorro reglamentario a D.ª Pascuala del Amo, viuda del que fué obrero sepulturero del Cementerio Católico de Torrero jubilado Pedro Mateo Abad, equivalente a ocho mensualidades del sueldo que en mayo de 1942 sirvió de regulador en la jubilación del finado, más los haberes y la paga extraordinaria que no hubiese sido cobrada por el mismo hasta el día 8 de diciembre, en que falleció.

—Desestimar la petición de los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza, que solicitan donativo para viaje de estudios, por no existir en presupuesto consignación para estos fines.

—Aclarar el alcance que debe darse a la prestación del Servicio de Odontología en la asistencia médica a los funcionarios, en el sentido de que entren todos los servicios de tipo médico y quirúrgico, con exclusión absoluta de lo que suponga prótesis.

—Desestimar la petición de D.ª Angela Ramo Beltrán de que se le adjudique una plaza de Maestra en la escuela de El Picarral, por no tener intervención alguna este Ayuntamiento en la provisión de plazas de Maestras nacionales.

—Aprobar los gastos de limpieza de pozos negros del grupo escolar número 2 de Montañana.

—Ceder el Palacio de la Lonja al Centro Recreativo y de Formación Social de Jóvenes Obreras para el acto final de los Ejercicios Espirituales para obreras que se celebran en la Basílica del Pilar.

—Aprobar los justificantes de gastos remitidos por el Juzgado número 4.

—Aprobar las facturas presentadas por la Casa Erebus por obras de calefacción en el grupo escolar "Rosa Arjó".

—Aprobar las facturas presentadas por obras realizadas en los Juzgados municipales y Magistraturas de Trabajo.

—Proceder a la construcción del mobiliario y estanterías para el Juzgado municipal número 4.

—Aprobar una factura de suministro de carbón para el Juzgado de primera instancia número 2.

—Contestar a la Sra. Maestra del grupo "Guillermo Fatás" respecto a su petición de que el Ayuntamiento tome a su cargo el cuidado del jardín de dicha escuela en el sentido de que no puede accederse a ello, por falta de personal, por lo que sólo se realizará por la Corporación la remonda de arbolado.

—Contestar a D. Alberto Requejo Tamayo respecto a su solicitud de que se le abonen las facturas de las tres máquinas de escribir que tiene alquiladas a los Juzgados municipales números 2 y 3 que deben serle satisfechas por dichos Juzgados.

—Suministrar el material escolar que indica en el dictamen a la escuela graduada de Casetas.

—Que vuelva a la Comisión para nuevo estudio el dictamen proponiendo se desestime la petición de varias mujeres de limpieza de escuelas sobre abono de la mensualidad de agosto.

—Aceptar el ofrecimiento de la actuación de la agrupación artística musical "L'Harmonie Patoise Municipal", de Pau, en la forma que se indica en el dictamen.

—Realizar determinadas obras en el grupo escolar Julio Cejador.

—Aprobar la cuenta general presentada por la Junta Pericial de Rústica de Zaragoza, referida a los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1954, imputante la suma de 12.519'80 pesetas.

—Aprobar la factura de 3.000 pesetas presentada por la Jefatura de los Servicios Veterinarios por servicios de taxi originados en el año 1954.

—Fijar las cantidades a satisfacer por el concepto de consumo de lujo por dos bailes organizados el día 5 del actual por la Junta de Viajes de Fin de Carrera del S. E. U., en la cuantía de 1.000 pesetas en total.

—Anular los recibos que se detallan en el dictamen, correspondientes a canon de agua y vertido en el primer trimestre de 1954.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la defunción de D. Francisco Blesa Comín (q. e. p. d.), y expresar a su hijo el Concejal D. José Blesa Azanza el más sentido pésame.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la brillantez con que tuvo lugar el pasado día 19 la consagración como Obispo de Victoria del Excelentísimo y Reverendísimo Sr. D. Francisco Peralta Ballabriga, y felicitarle por dicho motivo.

Y se levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1955.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Vera.

Núm. 59

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en consorcio con el Ayuntamiento de Brea de Aragón, solicita

subvención del Estado, de acuerdo con los Decretos de 17 de mayo de 1940, 27 de mayo de 1949 y 17 de marzo de 1950, para la ejecución del saneamiento de dicha población, consistente en la red de alcantarillado desarrollada por el casco urbano, evacuando las aguas negras a través de un colector al emisario que termina en una estación depuradora, que desagua a un barranco inmediato, afluente al río Aranda.

Se propone la tarifa de 313'87 pesetas por acometida al año.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan dirigir sus escritos de reclamación al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, durante las horas hábiles de oficina, en las de la Sección Primera de esta Confederación, sita en Zaragoza (General Mola, número 26).

Zaragoza, 28 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe de la Sección Primera, Pedro A. Ibarra.

Núm. 93

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por Isidoro Burdaspar Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 26 de octubre de 1955, sobre el haber pasivo del recurrente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 7 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.—V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos, reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1956 pudiendo presentar los vecinos como aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes

Arbitrio de rústica y urbana
21.—Urrea de Jalón

Censo de requisición militar

13.—Mainar

72.—Ardisa

Censo de ganado y carruajes sujetos a requisición militar

21.—Urrea de Jalón

40.—Miedes de Aragón

71.—Pedrola

Censos de residentes mayores de edad y cabezas de familia

24.—Torralba de los Frailes

70.—Aldehuela de Liestos

Expediente de suplemento de crédito

6.—Aguarón

8.—Azuará

36.—El Buste

44.—Zuera

Expediente de habilitación de crédito

6.—Aguarón

10.—Mainar

36.—El Buste

Expediente de transferencia de crédito

6.—Aguarón

8.—Azuará

10.—Mainar

35.—Manchones

36.—El Buste

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

10.—Mainar

Lista cobratoria del arbitrio de rústica y urbana

32.—Cetina

40.—Figueroelas

69.—Anento

Lista cobratoria de rústica

43.—Monreal de Ariza

46.—Miedes de Aragón

73.—Fabara

Lista cobratoria del arbitrio de rústica

43.—Monreal de Ariza

Ordenanza fiscal de tasas por servicios de cementerio

42.—Pradilla de Ebro.

Padrón de tasa de rodaje

21.—Urrea de Jalón

Padrón de habitantes

24.—Torralba de los Frailes

70.—Aldehuela de Liestos

69.—Anento

Padrón del arbitrio sobre rústica

73.—Fabara

Padrón de beneficencia

71.—Pedrola

Padrones sobre tasas por diferentes conceptos

71.—Pedrola

Padrón del arbitrio de rústica y urbana

71.—Pedrola

Presupuesto ordinario

- 7.—Luesía
- 9.—Sádaba
- 10.—Mainar
- 22.—Maleján
- 21.—Urrea de Jalón
- 23.—Cervera de la Cañada
- 25.—Torrellas
- 46.—Miedes de Aragón
- 72.—Ardisa

Núm. 56

MEQUINENZA

Por acuerdo de este Ayuntamiento pleno, durante ocho días hábiles se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del aprovechamiento extraordinario del Plan 1955-56 en el monte número 88 del Catálogo, denominado "El Verp", en la zona llamada "Vall Mayor".

Aprovechamiento: 6.127 pinos.

Precio de tasación a efectos de subasta: 90.230 pesetas.

Precio índice: 22.557.50 pesetas.

Certificados profesionales: A, B o C, con su hoja de compras del vigente año forestal.

Fianza provisional: El 2.5 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del tipo del remate.

La subasta tendrá lugar a los diez días hábiles del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce.

Mequinenza, 4 de enero de 1956.—
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 50

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital, en ejecutoria del sumario 255 de 1948, sobre hurto, contra Francisca Huerta Ondiviela, Pilar Díez Nuez, Gregoria Mainar Pelliza, María-Dolores Burillo Pardillo y Sara-Natividad Sastre Abad, cuyos domicilios son desconocidos, se les notifica que por sentencia dictada en referida causa se les condenó a la pena de tres meses de arresto mayor a cada una, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena y pago de las costas procesales por partes iguales.

Por aplicación al Decreto de 1.º de mayo de 1952 se les indulta de la totalidad de la pena impuesta.

Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 65

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Higinio Casamayor Beltrán y a su esposa, D.ª María Suñer Arilla en juicio ejecutivo número 214 de 1955, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, se saca a la venta pública subasta, por primera vez en pública subasta, por primera vez en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero próximo, a las once de su mañana, la finca siguiente:

Casa en el barrio de Ruiseñores de esta ciudad, término del Huerva, partida "Adula del Domingo", con fachada a la calle del Porvenir, señalada con los núms. 7, 9 y 11, antes sin número, compuesta de planta baja, principal y terrado. Mide 66 metros superficiales, teniendo, además, 607 metros cuadrados destinados a jardín, reducidos a 287 metros cuadrados, en virtud de segregaciones practicadas; cuya casa y jardín confrontan: Por su frente (Este), en una línea de 25 metros, con la calle del Porvenir; por la derecha entrando (Norte), con la parcela de terreno adquirida por D. Antonio Piedrafita Calvo, hoy de D. Joaquín Alvarez; por la izquierda (Sur), con finca de Valero Mata Blasco, hoy de D. José Aguilar Westermayer, y por la espalda (Oeste), con la de D. Victoriano Yoldi. Inscrita a favor de su anterior titular en el tomo 1050 del archivo, libro 320 de la Sección 2.ª de Zaragoza, folio 31, finca núm. 10.905, inscripción 7.ª

Ha sido valorada en 296.450 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad, y que la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de este partido estará de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarla, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en sus obligaciones, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, Francisco Jerez García.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 91

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Segun lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en el sumario número 199 de 1955, sobre lesiones, se cita al testigo León Abacia Fernández, cuyo actual domicilio se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, apercibido de que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 47

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario número 4 de 1956, sobre hurtos de los efectos que se dirán, a personas no identificadas, se cita a los supuestos perjudicados por sustracción de: un pijama color azul claro; un pantalón color marrón, con etiqueta "C. P.-Barcelona"; una camiseta; un calzoncillo; una camisa a rayas, con etiqueta "Camisa - Novedades Oswald Zaera Coso, 34, Zaragoza"; un pañuelo para el cuello, con etiqueta "S. Andréu Torres, Barcelona"; una faja color azul, con etiqueta "Hijo de H. Martín Querol, Morella"; cuatro corbatas, cuatro pares de calcetines y cuatro pañuelos de bolsillo, todo ello nuevo y para caballero; una toalla de felpa, cuatro pares de medias negras, dos combinaciones; dos bragas negras; un jersey negro con cremallera, y un par de zapatillas (esto último nuevo y para señora); 2.500 pesetas; siete décimos de Lotería Nacional del sorteo del día 5 de diciembre de 1955, una participación de a 5 pesetas para el sorteo de la Lotería Nacional del día 22 de diciembre de 1955; una cadena para el cuello, al parecer de plata; tres medallas, al parecer de plata, y otra dorada; un monedero-billetero de piel de ser-

piente, con un billete de la República de los Estados Unidos del Brasil de 20 cruzeiros, y seis billetes de la misma nacionalidad de un cruzeiro, y un pañuelito de colores de señora; para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos por dichos hechos y hacerles el ofrecimiento de causa, lo que se verifica por la presente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, 1.º de enero de 1956.—El Secretario, Vicente Hérce.

Núm. 75

JUZGADO NUM. 4

Citación de remate

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo núm. 278 de 1955, tramitados a instancia de Angel Sanz Alvarado, representado por el Procurador Sr. Aranda, contra Bernardo Piazuolo Domínguez y Casimira Domínguez, en reclamación de pesetas 13.073'95, ha dispuesto, por ignorarse el actual paradero y domicilio de los mismos, sean citados de remate para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, haciendo saber al Sr. Piazuolo que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento por ignorarse su paradero.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y sirva de citación de remate a los demandados Bernardo Piazuolo y Casimira Domínguez, libro la presente en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Vicente Hérce.

Núm. 94

AGREDA

D. Manuel Saenz Adán, Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a Ramón González López, de 34 años, natural de Novallas (Zaragoza), sin domicilio conocido, casado, de profesión tratante de ganado e hijo de Antonio y de Basilisa, el cual viste chaqueta de pana negra, pantalón de tela azul y alpargatas negras, como comprendido en el número 2.º del artículo 834 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión en el sumario que se sigue contra el mismo con el núm. 85 de 1955, bajo apercibimiento de que

si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión correspondiente.

Dado en Agreda a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Manuel Sáenz Adán.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 92

MANRESA

En méritos de lo acordado en el sumario número 273 de 1955, por hurto, se cita por término de cinco días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, a Luis Sánchez García, de 33 años de edad, soltero, fogonero, hijo de Luis y Carmen, natural de Zaragoza, y con último domicilio conocido en dicha capital (calle Avenida del Pilar, núm. 35, 2.º), al objeto de recibirle declaración en calidad de inculpado.

Dado en Manresa a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Fernando P. Montes.—El Juez de instrucción, Narciso Farrán.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 74

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 45 del año 1955, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Luis Caballero", S. A., representado por el Procurador señor Peiré Zoco, contra D. Francisco Pellicer Palop, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de radio-pickup, con voltímetro, valorado en 1.100 pesetas.

Una cafetera exprés "Mobba", con dos tiradores, marca "Suma", eléctrica, en 4.000 pesetas.

Ocho botellas de mosto "Vitamin", a 6 pesetas, en 48 pesetas.

Dos botellas de champán 1907, a 12 pesetas una, en 24 pesetas.

Una botella de champán, "Crema de Cacao", en 10 pesetas.

Una botella de cazalla, marca "Pie-nat", en 10 pesetas.

Una botella de anís "Mor" en 12 pesetas.

Una botella de Moriles Montilla, en 12 pesetas.

Una botella de anís marca "El Torero", en 10 pesetas.

Total, 5.226 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, 2.º), he señalado el día 28 de enero actual, a las doce horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder de D. Valentín Sorolla Calvete, con domicilio en la calle de San Félix, número 2, tercero, donde podrán ser examinados por cuantos deseen concurrir a la subasta.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, Francisco de Asís Sancho.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 52

**Hermanidad Sindical
de Labradores y Ganaderos
de Vera de Moncayo**

Esta Hermandad convoca Asamblea plenaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en los locales de la misma a las once horas del día 22 del actual, y una hora después en segunda convocatoria, con los que asistan, para tratar del siguiente:

Orden del día

Deliberación y acuerdo, si procede confirmar plenamente la compra de un edificio-almacén, situado en esta localidad, partida denominada Escorial (sin número), que consta de planta baja y dos pisos encima, adquirido por el Jefe y miembros del Cabildo de esta Hermandad a la entidad Banco de Vizcaya, sucursal de Zaragoza, con destino exclusivo para almacén de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta villa.

Otorgamiento, en su caso, de la correspondiente escritura, así como la forma del pago de la cantidad estipulada, etc.

Ruegos y preguntas.

Vera de Moncayo, 4 de enero de 1956.—El Jefe de la Hermandad, Eladio Serrano.